



COGITI

Consejo General de la
Ingeniería Técnica Industrial

Número 12
Febrero de 2011

Boletín informativo de la Ingeniería Técnica Industrial

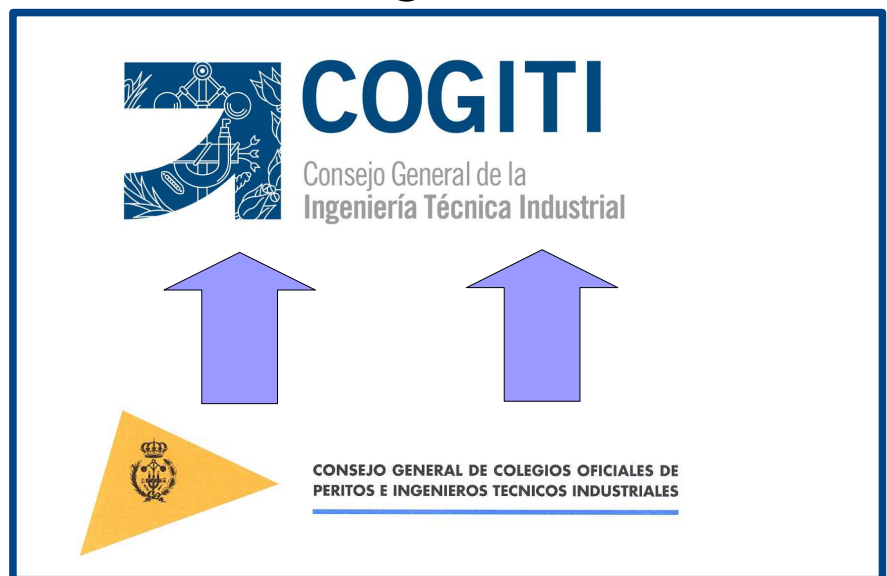
El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial presenta su nueva imagen institucional

El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) ha acometido el cambio y la adaptación de su nueva Imagen Institucional, modificando su Identidad Corporativa Gráfica. De este modo, desde el 1 de febrero ha comenzado a utilizarse la nueva imagen, aplicándose, también, a la página web institucional.

Nueva identidad corporativa gráfica

La nueva Identidad Corporativa representa una evolución de la institución hacia los nuevos tiempos, con un **logotipo que ha modificado tanto su aspecto cromático como gráfico**. La marca COGITI, Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, es un diseño único y diferenciador. Tiene un estilo moderno, claro y sencillo, que refleja los valores clásicos del Consejo.

El antiguo logotipo, que data de principios de los años 90, se ha sustituido por el nuevo con una identidad plenamente renovada, pero sin olvidar las ramas tradicionales de la ingeniería técnica industrial: eléctrica, mecánica, química y textil, que aparecen reflejadas, mediante figuras entrelazadas, en el símbolo o anagrama (representación esquemática del escudo de ingenieros técnicos industriales).



La anterior identidad corporativa del COGITI ha dado paso a la nueva (imagen superior).

En cuanto al color, se ha pasado del naranja al azul (pantone 540), sobre fondo blanco, tanto para el anagrama como para el logotipo, con el **texto identificativo (tagline) en gris** (cool gray 9). Además, se ha optado por una forma geométrica con un aspecto más moderno, con una simbología sencilla, y de fácil identificación.

Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial

Por otra parte, también se ha modificado en parte el nombre de la institución. A partir de ahora, el COGITI pasa a denominarse **Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial** (en lugar de Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales), que aparecerá junto al logotipo en los documentos oficiales, en el denominado tagline.

La nueva identidad corporativa refleja, por tanto, un cambio sustancial con respecto a la anterior, dando cuenta de la evolución de la institución, pero sin olvidar las raíces de la profesión a la que representa, con una antigüedad de unos 150 años.

Sello innovador

En definitiva, este cambio corporativo pretende dar una **imagen de calidad y prestigio** de la institución, que imprime a sus actuaciones un sello innovador para hacer frente al reto de la nueva sociedad del conocimiento, garantizando la calidad y la competitividad que se demanda de los ingenieros técnicos industriales.

El COGITI ha tenido diferentes logotipos desde su constitución, en 1.958.

Convocatoria de elecciones para la cobertura de los cargos de la Junta Ejecutiva del Consejo

La Asamblea General del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, en su reunión del pasado 18 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo de convocar elecciones para la cobertura de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero e Interventor del COGITI, así como de los cinco Vocales de la Junta Ejecutiva. Según el Reglamento General de Elecciones, los Colegios deben remitir la convocatoria a todos sus colegiados antes del 30 de enero. El día 1 de febrero cada Colegio remite, a su vez, al Consejo General la certificación acreditativa de dicha remisión.

Candidatos

Pueden ser candidatos todos los colegiados de España que se encuentren en el ejercicio de la profesión de Perito o I.T.I.



La elección tendrá lugar en la sede del COGITI, el próximo 26 de mayo. Los electores serán todos los decanos de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de España.

Presentación de candidatos

Deberán presentarse ante el Consejo General lo más tardar a las 18.30 horas del día **28 de febrero de 2011**. Los escritos y documentación de presentación de la candidatura deberán obrar materialmente en las dependencias del Consejo General antes de la citada hora de cierre de las oficinas. La **elección** tendrá lugar en el domicilio del Consejo el día **26 de**

Marzo de 2011, a las 10 horas. Son electores todos (y sólo ellos) los Decanos de los Colegios Oficiales de I.T.I de España o, en su defecto, quienes estatutariamente les sustituyan, según lo establecido en el Reglamento General de Elección.

Aquellos colegiados que estén interesados en presentarse como candidatos deberán dirigirse a sus respectivos Colegios.

El COGITI pide a la CNC que archive el expediente sancionador incoado por carecer de fundamento



Vicente Martínez, presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial

El Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) ha pedido que se archive de forma inmediata el expediente sancionador que la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) le ha incoado, puesto que no firmó ningún convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y, por lo tanto, no hay motivo para ser sancionado.

El COGITI desmintió haber firmado un convenio de colaboración con la FEMP, tal y como afirmaba la CNC, pero aunque lo hubiera firmado, no constituiría motivo alguno de sanción. Así lo ha indicado el COGITI en las alegaciones que ha presentado en respuesta al citado expediente sancionador, puesto que el artículo 5 de la Ley 25/2009 añade a la Ley de

Colegios Profesionales una nueva disposición adicional quinta, en la que se contempla la posibilidad de que las Administraciones Públicas establezcan convenios con los Colegios Profesionales para un mejor cumplimiento de sus funciones. El Consejo considera que es la obligación de la CNC recepcionar las denuncias que le lleguen, pero también lo es investigar y estudiar si se deben admitir o no a trámite, antes de lanzar a la opinión pública, como ha hecho en este caso, la incoación de expediente alguno sin escuchar antes a los afectados, y menos aún cuando se trate tan sólo de un acuerdo de iniciación para investigar si existen motivos de sanción. Por todo ello, el COGITI se reserva las acciones pertinentes ante el orden jurisdiccional que proceda.

El COITI Región de Murcia gana el “Premio de la Energía” en la categoría de Comunicación

La Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, a través de la Agencia Regional de Gestión de la Energía (Argem), concedió el jueves 13 de enero los “VII Premios de la Energía Región de Murcia” al Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia (Coitirm), al Instituto Politécnico de Cartagena, y a los Ayuntamientos de Murcia y Puerto Lumbreras.

El jurado, presidido por el director general de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche, seleccionó estos galardonados entre las 16 candidaturas presentadas por 11 empresas e instituciones a las cuatro categorías con que cuenta el galardón, 'Energías renovables', 'Eficiencia energética', 'Comunicación' y 'Municipio sostenible'.

De este modo, en el apartado de “Comunicación”, el premio fue concedido al **Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia**, por su labor de difusión a través de los cursos de formación sobre auditorías energéticas en edificios públicos e industrias.



José Antonio Galdón, Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia

El Gobierno riojano colaborará con el COITI de La Rioja en la prevención de riesgos laborales y seguridad industrial



El Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, Francisco Javier Marrodán, el Consejero de Industria, Innovación y Empleo, Javier Erro, y el Vicepresidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja, Miguel Lara (de izquierda a derecha), presentaron las nuevas actuaciones encaminadas a la prevención de riesgos laborales.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, colaborará con los **Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales y de Ingenieros Técnicos Industriales** para promover la prevención de riesgos y la seguridad industrial en las empresas riojanas.

Para ello, se llevarán a cabo acciones de difusión y formación específicas sobre seguridad industrial y se impulsarán acciones de asesoramiento en las empresas sobre los principales riesgos relacionados con la seguridad en las máquinas, entre otras, que han sido presentadas por el consejero de Industria, Innovación y Empleo, **Javier Erro**, el presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, **Francisco Javier Marrodán**, y el Vice-

presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja, **Miguel Lara**.

El objetivo principal de esta colaboración es avanzar hacia la siniestralidad cero. Actualmente, el 87,7 por ciento de las empresas riojanas con trabajadores por cuenta ajena cumple con este objetivo de siniestralidad cero, mejorando más de tres puntos el porcentaje registrado por las empresas riojanas el año anterior.

La prevención en seguridad industrial es especialmente relevante porque, las máquinas aparecen en el 17,2 por ciento de los accidentes, tanto en el ámbito nacional como en La Rioja las máquinas. Entre los accidentes más comunes producidos por máquinas se encuentran los atrapamientos, aplastamientos, cortes y quemaduras.

Los Colegios ponen en marcha la ventanilla única de la Ingeniería Técnica Industrial

Los Colegios de ingenieros técnicos industriales han puesto en funcionamiento su ventanilla única de la Ingeniería Técnica Industrial, a través de sus respectivas páginas web. El nuevo portal de servicios está integrado con la ventanilla única del Ministerio de la Presidencia, permitiendo a cualquier ciudadano, que haya accedido a este portal, continuar el trámite desde la ventanilla de la profesión seleccionada.

El portal está dirigido a los profesionales de la Ingeniería Técnica Industrial y a ciudadanos que deseen obtener información o realizar trámites relacionados con los

colegios de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial; en concreto aquellos ciudadanos interesados en consultar información relativa al funcionamiento de algún colegio (consultar su memoria o código deontológico, las convocatorias de junta colegial...) o realizar trámites tales como solicitar el alta en un colegio o formular una reclamación.

También está dirigido a aquellos colegiados y clientes de cualquier profesional de la Ingeniería Técnica Industrial interesados en formular una reclamación o queja contra un colegio o colegiado. Con la puesta en marcha de la ventanilla única de la Ingeniería Técnica Industrial, la pro-



Los pasados 24 y 25 de noviembre se celebraron las jornadas de formación de la Ventanilla Única de la Ingeniería Técnica Industrial, organizadas por el COGITI y dirigidas al personal de los colegios oficiales de I.T.I

fesión cumple con las obligaciones derivadas de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes

para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus).

Aprobada la creación del Colegio de I.T.I de Castellón

El Diari Oficial de la Comunitat Valenciana publicó el pasado mes de enero la creación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Castellón, por segregación del Colegio de I.T.I de Valencia, aprobado en el Decreto 218/2010, de 20 de diciembre.

De este modo, la delegación castellonense ha pasado a tener personalidad jurídica. En el plazo de un año deberá tener unos estatutos definitivos que regirán su funcionamiento, y elegirá a los miembros de los órganos colegiales de gobierno.

Durante los primeros meses será una comisión gestora la que lo dirija.

Agenda

Unión Profesional
Asamblea General
Extraordinaria
01/02/2011
Madrid

Comisión Mixta
Conferencia de
Directores de
Escuelas Politécnicas-
COGITI
03/02/2011
Madrid

Unión Profesional
Comisión Ejecutiva
01/02/2011
Madrid

UAITIE
Junta Directiva (Unión
de Asociaciones de I.T.I.)
04/02/2011
Madrid

COGITI
Pleno/Asamblea
Extraordinaria
26/02/2011
Madrid